

I. TEXTOS APROBADOS

B. RESOLUCIONES Y MOCIONES

1. Resoluciones

Resolución 395/XI, de la Comisión de Empleo, Industria, Comercio y Turismo, adoptada en la reunión de 13 de mayo de 2026, sobre apoyar al sector juguetero. [RP P-2.062/XI –13.05.2026]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 94.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 395/XI, sobre apoyar al sector juguetero, aprobada por la Comisión de Empleo, Industria, Comercio y Turismo en la reunión de 13 de mayo de 2026.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 20 de mayo de 2026

Llanos Massó Linares
Presidente

COMISIÓN DE EMPLEO, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

La Comisión de Empleo, Industria, Comercio y Turismo, en la reunión de 13 de mayo de 2026, ha debatido el texto de la proposición no de ley sobre apoyar al sector juguetero, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianes (RE número 63.776, BOCV número 203) y la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (RE número 69.843).

Finalmente, de acuerdo con el artículo 164 del Reglamento de Les Corts Valencianes ha aprobado el texto de la proposición no de ley incorporado en la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

I. Les Corts instan al Consell a:

a) Revisar y eliminar, si procede, las cargas burocráticas que afectan al sector del juguete, así como a otros sectores industriales, con respecto a la Ley 5/2022, de 29 de noviembre, de residuos y suelos contaminados para el fomento de la economía circular en la Comunitat Valenciana.

b) Fomentar la producción local, mediante incentivos que premian a las empresas valencianas frente a la competencia desleal de países terceros que no cumplen con las normativas que les imponen a nuestras industrias.

c) Impulsar una campaña de promoción del juguete valenciano que reivindique su calidad.

d) Potenciar el comercio local y el producto nacional mediante campañas de promoción, que ponen en valor la calidad de nuestros productos frente a los ofrecidos por grandes plataformas extranjeras de comercio electrónico, que no atienden las regulaciones ni los requisitos de seguridad que cumplen nuestros comerciantes.

II. Les Corts instan al Consell a instar al gobierno de la nación a:

a) Revisar y eliminar las tasas, impuestos y obligaciones fiscales estatales derivados de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, y la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, que gravan al sector del juguete, así como otros sectores industriales, garantizando igualdad de condiciones frente a las importaciones de países terceros, así como derogar todas las tasas y los impuestos medioambientales que perjudican el crecimiento de la industria española.

b) Aumentar los controles y el seguimiento de las grandes plataformas de venta electrónica para evitar posibles fraudes, sobre todo los relacionados con publicidad engañosa y descuentos fraudulentos, así como la venta de productos que no cumplen con la legislación vigente.

c) Exigir a las instituciones europeas la recuperación y la aplicación del principio de preferencia comunitaria como principio jurídico de alcance general y absoluto en todos aquellos acuerdos comerciales que nos afectan, así como medidas para combatir la competencia desleal de productos de países terceros.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 19 de mayo de 2026

Mònica Àlvaro Cerezo
Presidenta de la comisi3n

Adoraci3n Llop Mont3n
Secretaria de la comisi3n